



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Subdirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Relaciones Laborales.

**Circular Núm. 027.**  
Oaxaca de Juárez, Oax. 17 de mayo de 2021.

**C.C. SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES  
GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES  
JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,  
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD, JEFES DE UNIDAD  
Y JEFES DE DEPARTAMENTO, DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD DE OAXACA.**

**P R E S E N T E .**

En alcance a la circular número 23, de fecha 12 de mayo de la presente anualidad, en la que refiere el cumplimiento a la instrumentación de la campaña denominada **"ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES MAYO 2021"**, conforme a lo señalado en la Ley General de responsabilidades Administrativas, contenido en el artículo 3, fracción XXV; artículo 32 y artículo 46, así como el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; al respecto me permito informar que es una situación de carácter federal, y que todas las personas servidoras públicas, es decir, todas aquellas que desempeñen un empleo cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal, están obligadas.

Para ello, cuando es la primera vez que declara, deberán registrarse en el Sistema "E-Oaxaca Declara" con su CURP y correo electrónico personal, a través del enlace:

<http://dp.contraloria.oaxaca.gob.mx:8081/e-declaraoaxaca/public/registro.php>

Para el caso de que anteriormente hayan sido sujetos obligados, deberán reactivar su registro en el Sistema "E-Oaxaca Declara" recuperando usuario y contraseña, disponible en:

<http://dp.contraloria.oaxaca.gob.mx:8081/e-declaraoaxaca/public/recuperar.php>

UJTC\*BSRG\*NAP\*JGA

www.oaxaca.gob.mx/salud



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

o bien, para sujetos activos deberán ingresar al Sistema "E-Oaxaca Declara" con su CURP y clave de acceso, a través del enlace

<http://dp.contraloria.oaxaca.gob.mx:8081/e-declaraoaxaca/>

Se recomienda tener a la mano los documentos siguientes, ya que son parte obligatoria para su registro.

- **CURP**
- **RFC**
- Una cuenta de **correo electrónico personal** (Hotmail, Gmail, etc.)

Para cualquier información, deberá acceder a la página de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien es el Organismo indicado para efectos de la declaración, a través del enlace <https://www.oaxaca.gob.mx/sctg/declaracion-de-situacion-patrimonial/> en la cual podrá encontrar tutoriales y teléfonos de contacto para apoyarlo en su declaración. Para efectos de referencia se proporciona el conmutador de la SCTG: (951) 50 150 00, extensiones 10189, 11814 y 10197, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**



Gobierno del Estado

**SALUD**

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de  
Administración

**L.A. RICARDO JAVIER PÁEZ LÓPEZ,**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

C.f.p.- C. Jaime Raymundo Zárate Moreno.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.

L.C.P. Claudia Judith Tovar Carrillo.- Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Mismo fin.

www.oaxaca.gob.mx/salud